

RESOLUCIÓN No. 000320

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 0086 DE 2018, CUYO OBJETO ES INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO MATERIALES Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA - ANSERMA – BELALCAZAR – CHINCHINA – FILADELFIA - LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KM 41 – MARQUETALIA – MARULANDA - MANZANARES – MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO - RISARALDA – SALAMINA – SAMANA – SAN JOSE - SUPIA – VITERBO - VICTORIA.

El Gerente de La. Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 18 de julio de 2018, a través de la resolución N° 00284 se dió apertura a la Invitación Pública N° 0086 del 2018, cuyo objeto es INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO MATERIALES Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA - ANSERMA – BELALCAZAR – CHINCHINA – FILADELFIA - LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KM 41 – MARQUETALIA – MARULANDA - MANZANARES – MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO - RISARALDA – SALAMINA – SAMANA – SAN JOSE - SUPIA – VITERBO - VICTORIA.

Que el día 30 de julio de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentó una (01) propuestas en tiempo y oportunidad por el siguiente proponente:

1. LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ

Que el día 02 de agosto de 2018, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador recomendó adjudicar la Invitación Pública 0086 de 2018 al proponente LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones.

13 AGO 2018

Nº 00320

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones al mismo por parte del proponente.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública N° 0086 de 2018 cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, INCLUYENDO MATERIALES Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA - ANSERMA – BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA - LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KM 41 – MARQUETALIA – MARULANDA - MANZANARES – MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO - RISARALDA – SALAMINA – SAMANA – SAN JOSE - SUPIA – VITERBO – VICTORIA** al proponente **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.268.820 de Manizales, por un valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$179.961.738) INCLUIDO IVA**, con un plazo de ejecución desde las suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

SEGUNDO: Frente a la presente resolución procede el recurso de reposición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A.E.S.P

Vo.bo. FERNANDO HELY MEJÍA LAVAREZ

Vo.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Vo.bo. SANDRA MILENA MESA PARRA

Vo.bo. JUAN PABLO TOBÓN CORREA

ELABORÓ: Edna Suárez A.

13 AGO 2018